

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XII.—Número 4.024

Director: DON JOSÉ ESTRANÍ

Miércoles 23 de mayo de 1906

EL SEÑOR  
**D. Enrique García de las Cagigas**  
Y OSBORN  
PILOTO DE LA MARINA MERCANTE  
Q. E. P. D.

FALLECIÓ AYER, 22 DE MAYO DE 1906, A LOS 35 AÑOS DE EDAD,  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

Sus hermanas Carmen, Aurora, Consuelo y Nieves; hermano político don Valentín Melgar, y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle en sus oraciones, asistir hoy, miércoles, á las diez de la mañana, á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria sita en Matías, hasta la estación de la línea de Bilbao, para su traslación al cementerio de Oreja, y á los funerales que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán el día 28 del mes actual en este último pueblo.

Santander, mayo 23 de 1906. NO SE REPARTEN ESQUELAS

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 60 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

**Carlos M<sup>c</sup> Conachy**  
DENTISTA

Hotel Quintana—Paseo de Menéndez Pelayo  
Permanecerá una temporada

EL ABOGADO  
**Don Manuel R. Parets**

Ha trasladado su domicilio de la Alameda Primera á la calle de Wad-Ras, 1, entrésuelo, frente al Banco Mercantil.

**Buenaventura Rodríguez Parets**  
ABOGADO  
COLOSIA, 1, 2.ª DERECHA  
Horas de consulta: de 9 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde, excepto en días festivos.

ADMINISTRADOR DE FINCAS  
con sólida garantía é inmejorables referencias, se ofrece. Informarán en esta administración.

PARA EL SEÑOR GOBERNADOR

«Busca y para ello requiere la cooperación de cuantas personas sienten en su corazón el fuego de la caridad y son capaces de llevar en el alma las nobles abnegaciones y las efusivas ternuras que despierta el espectáculo de la infancia desvalida.» (Prólogo de la ley de 12 agosto de 1904.)

Entre esas personas dejará de contarse V. S., señor Gobernador?

A ellas se dirigía el ministro autor del proyecto de la ley de 12 de agosto de 1904 y á las mismas vuelve sus ojos la opinión, auto sucesos como el que daba motivo á una sencilla nota de reporterismo en los periódicos de ayer.

Una niña endeble, á cuyo desarrollo puso obstáculos la miseria, huérfana de padre y madre, dedicada al servicio ageno para procurarse la subsistencia propia, vagaba por las calles de la ciudad en demanda de un techo que la cobijase, siquiera fuese más pobre y menos caritativo que el del Gobernador de la provincia, el del Obispo de la diócesis, el de los obreros, madres de familia y miembros de la Asociación Protectora de la Infancia.

La pobre niña era incompatible con la marcha de la vivienda en que prestaba sus servicios. Pudo abandonarla ó pudieran arrojarla de ella, que es lo mismo para el caso, cuya esencia estriba en la posibilidad de que ande al azar, sin amparo y sin socorro, por las calles de una población outa, una indefensa criatura, expuesta á todos los riesgos, abandonada á todas las asechanzas, en busca de un techo que la cobijase y de una mano caritativa que apagase su sed y mitigase su hambre.

Sucedió lo que veladamente decían los periódicos: un hombre fue detenido por hechos vergonzosos, con abuso de la criatura huérfana que vagaba por las calles. Para la sociedad ni un solo cargo, ni una sola advertencia para el Gobernador, ni para el Obispo, ni para los obreros, ni para las madres de familia y miembros de la Sociedad Protectora de la Infancia. ¿Sería acaso de otro Ayuntamiento el guiñapo en que la concepción acaba de convertir á una desventurada niña, como preguntaría un autor de obras teatrales bien conocido y más apreciado aún en nuestra ciudad.

La humanidad tiene sus vicios y flaquezas, lo mismo ahora, 1906 años después de la venida de Jesucristo, como 1904 años antes del feliz acontecimiento de Nazareth, y no es puro platonismo lo que debe mover nuestra pluma con sencillas lamentaciones de lo ocurrido y que llevó á la cárcel á su autor, sino que algo más práctico y positivo.

Hubiese estado la víctima de su desamparo una sanada renta, y se hubieran apresurado los parientes y autoridades á rodearla de tutores, protectores y consejo de familia, como nada tonía que administrar la infeliz vagabunda, importaba poco la guarda de su persona y la inexperta juventud podía correr y ser empujada, llegar á la condición de víctima sin defensas. ¿Es esto justo, cristiano ni siquiera civilizado?

La ley sujeta á las nodrizas á poseer un libro especial donde consten todas las circunstancias de su persona y la de su hijo, que constituyen garantía de una sana crianza de los de aquellos que utilizan sus servicios. ¿Por qué no proveer de un documento semejante en provecho suyo á todas las hijas de familia, que tienen que ganar su sustento formando parte de otras que lo propia?

¿Tan difícil es exigir á quien tenga á su cuidado una menor, que no la permita marchar sin rumbo, «donde va lo que zozobra, lo que vaga, lo que sobras», que decía el poeta, é imponerle la entrega de ella á su familia ó á las autoridades, aún contra su voluntad, cuando no quisiera seguir teniéndola á su cuidado?

Hace algunos años, por razones de policía, cada sirviente estaba provista de un libro, donde se anotaba lo que á la policía podía importar. ¿Qué se opone ahora á que el señor Gobernador obligue á llevar un libro semejante por razones sociológicas, á las menores de edad?

Allí constaría con el visto de la familia ó de la autoridad, cuándo y cómo quedaba sin el amparo de los extraños á quienes se confiara, la que por su inexperiencia necesitaba apoyo y consejo y no llegaría jamás el caso de que anduviese una pobre niña buscando asilo, abandonada de todo el mundo y fácil á ser víctima de brutales atropellos.

El señor Gobernador, si es como creemos de los aludidos por el ministro redactor de la ley de 12 de agosto, impedirá que puedan en lo sucesivo las menores de edad conducirse como emancipadas y los jefes de familia, á la que prestan sus servicios, ponerlas en la calle sin más miramientos y sin cuidarse de lo que pueda ocurrir á la desgraciada que sobra en su casa, seguro de que por ello ningún cargo se le ha de dirigir, ni ninguna responsabilidad serle exigida.

Hay una edad y una clase necesitada de la protección oficial, y el representante del Gobierno tiene la palabra para decir si esa protección debe ser y será de hecho prestada, pues á nosotros nos basta, para tener todo el deber cumplido, estampar en las columnas del periódico las consideraciones á que se presta el caso de la nota reporterial de ayer.

**RASGOS LITERARIOS**

Eres cual la manzana: tus colores son vivos, frescos, bellos y lozanos; y dentro de tu pecho,—en tus amores,—encierras, como aquella, mil gusanos.

Eres como la espada del guerrero: bella, lujosa, que estaxia verde; pero eres, como aquella, duro acero, cuyo objeto tan solo, es dar la muerte.

Eres como la rosa más hermosa: tu aroma embriagador á ella supera; pero al fin y á la postre, como rosa tus espigas han hecho que me hiera.

Eres como laguna transparente donde el espacio se refleja todo; tu sangre, como su agua, sin corriente, guarda en el fondo de las venas lodo.

Eres cual la pradera dó las flores tejen alfombra de brillante plata: nos atrae su frescura, sus verdores, y aparece el reptil que punza y mata.

Eres como los sueños del poeta; como el sueño que turba mi albedrío: al despertar se borra la silueta y aparece el dolor desnudo y frío.

Eres cual la manzana, cual la espada; como la rosa, la laguna, el prado; como el sueño de mi alma enarbolada que me recuerda halagador pasado.

Tienes gusanos, muerte, mil espigas; lodo, veneno y duro desengaño... mas con todo ese mal, más me fascina y te amo más, cuanto mayor tu daño.

M. Saro y Pardo.  
Santander 20 mayo 1906.

## El Monumento á Pereda

Desde que se inició la idea de erigir un Monumento que perpetuara la memoria del excelso cantor de la Montaña, del gran Pereda, se ha venido trabajando para la constitución definitiva de la Junta encargada de llevar á cabo tal pensamiento.

Ayer, y bajo la presidencia del Alcalde, señor Bustamante, se reunieron en el salón de actos públicos del Ayuntamiento los concejales señores Basáñez y San Miguel; representante del señor Obispo; director del Instituto; diputado provincial señor Ordóñez; arquitecto provincial señor Escalera; directores gerentes de los Bancos de Santander y Mercantil; presidentes de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes; presidentes del Club de Regatas, Círculo de Recreo y Unión Club; secretario de la Junta local de Reformas sociales, en representación de la clase obrera; don Enrique Menéndez Pelayo, y representaciones de cada uno de los cuatro periódicos *Boletín de Comercio, La Atalaya, El Diario Montañés y EL CANTÁBRICO*.

En la reunión, que fue muy breve, se nombró una subcomisión compuesta de los señores Ordóñez, Escalera, Basáñez y representante del *Boletín de Comercio*, para que den comienzo á los trabajos de preparación y organicen en las repúblicas americanas, las comisiones que han de encargarse de recaudar los fondos necesarios para llevar á cabo la obra que se proyecta.

Según parece, se publicará una allocución excitando á contribuir á una tan bella obra como la de erección de un monumento á la memoria del inmortal Pereda.



## CORRESPONDENCIA

J. M. G.—Ha sospechado usted muy bien. Esas frases, aunque necesarias, son algo subidas de color y EL CANTÁBRICO tiene muchas lectoras, á pesar de la prohibición episcopal.

Do conservar sus simpatías trato... ¡No todo el bello sexo es mogigato! Aproveche la ocasión para felicitar á usted muy cordialmente, por aquel cuadro teatral de usted, que apareció en estas columnas.

Por ese camino, todo lo que usted quiera. J. S. G. O.—La verdad; hasta ayer no había leído su segundo artículo sobre la H... Bien escrito está y no lo digo porque esté usted delante, pero la pintura llega á tal grado de realismo que enciende yeza.

Aunque moral y sano sea el propósito, esas cosas se escriben para hombres solos! No imitemos al Padre Claret en su *Llave de oro* ni al Padre Coloma en *Pequeñeces*, libros que han leído muchas señoritas, con beneplácito de sus papás, por la respetabilidad de los autores.

D. F.—Esos versos, «hijos de su fecunda imaginación», como usted dice, son de carácter íntimo.

No son más que seis renglones, seis, si no he contado mal, y con mucho desahogo caben en una postal.

Ponga usted el nombre de ella después, con la dirección de su casa, y eche usted la postal en el buzón.

Si usted está enamorado y deseara á ella quiero, dígaselo usted en secreto sin que el público se entere. Jamás revele usted á nadie que ha perdido usted la calma...

«La sociedad toma á risa todo lo que llega al alma.»

M. A. C.—Querida usted saber—me dice—mi autorizado dictamen (gracias) acerca de los versos que usted me envía y que son los primeros que usted ha sacado de su cabeza.

Pues le diré á usted que han pasado á informe del costo. Escriba usted los segundos, á ver cómo salen.

Pero antes, aprenda usted á conjugar el verbo *querer*, y tenga usted confianza en el porvenir.

Porque *querer es poder*. Diez costureras.—

Cada una con su nombre y apellido, suscriben un papel, que he recibido, acerca del pastel monumental que en el banquete real, enviado *ad hoc* por la nación inglesa, figurará en la mesa;

Y las chicas que firman el papel quieren participar de ese pastel. Diez costureras lo suscriben, pero me parece que es sólo un costurero, y en tal caso, por ser persona lerda, en lugar de pastel, que coma... cuerda!

Esperanto.—Dice usted textualmente: «Si las Poesías no fuesen mías, ¿cómo iba yo á mandarlas con mi firma? Imposible!»

Bueno; prescindamos de la h. Las poesías son buenas, estilo becuqueriano, vamos al decir.

¿Pero que yo no quiero conocer á usted? ¡Si no deseo otra cosa!

Para quedar convencido de que tiene usted eso don, no hay mejor cosa que un rato de conversación, pues diré á usted francamente que, aunque esto cause su enojo,

para conocer por señas ¡soy más bruto que un cerrojo! G. E/c.—Usted mismo lo ha dicho; en efecto, no vale. ¿Para qué hemos de andar con rodeos?

Compre usted una postal fina de esas que hay con purpurina; y en ella, firmando ó no, dígame usted á «Divinas»:—¡Adivina quien te dio!

El conde de Pinorey.—Hombre, por Dios! ¿Cómo quiere usted que publique eso en EL CANTÁBRICO?

Los versos no son malos, no señor, y su finalidad tampoco es mala, pero dice usted unas cosas, que son capaces de enrojecer á la estatua de Velarde!

Sepan bien los de fuera y los de casa, aunque digan que gasto malos humos, que por aquí ese género no pasa ¡ni pagando derechos de consumos!

Nota: Los trabajos que no figuran en esta correspondencia, se entienden que están admitidos y esperando turno.

## LO DE LA ALBERICIA

En el *Boletín Oficial* del día 21 se publica la resolución del señor Gobernador civil de la provincia declarando la utilidad pública de las obras y trabajos que se pretenden ejecutar para la explotación de la mina *Arquilla* en terrenos de la Albericia, consumándose así la primera parte del programa por el cual el Ayuntamiento de Santander en primer término, y los pueblos de San Román y Cueto en segundo, se verán privados de aquéllas, que tan indispensables son para el servicio público.

Es evidente que ha habido un abandono inconcebible en nuestra Corporación municipal, dejando transcurrir el plazo que marca la ley para oponerse á las pretensiones del registrador de la *Arquilla*, abandonando tanto más injustificado cuanto desde 24 de febrero los pueblos interesados protestaron ante el Ayuntamiento en un razonado escrito de las obras que se realizaban en la feria de la Albericia y hasta el 7 de marzo no se publicó en el *Boletín Oficial* el llamamiento para que se opusieran á la declaración de utilidad pública, aquéllas á quienes la petición perjudicaba, como es á los citados San Román y Cueto.

Las Juntas administrativas de éstos y sus Presidentes en primer término, no han podido hacer más de lo que han hecho: llamar la atención del Municipio, toda vez que la Administración no reconoce á los pueblos personalidad para gestionar lo que los interesa y les obliga á pedir por conducto de los Ayuntamientos.

¿Qué piensa hacer el de Santander? Este asunto no puede quedar así: no es posible que se prive á los pueblos de terrenos que necesitan para dehesas boyales, ni que se permita á una empresa particular hacerse dueña de los plantíos municipales realizados con motivo de la Fiesta del Arbol, y que son la base del magnífico parque que allí se intentaba crear y debe ser lugar donde se celebren las ferias que los pueblos solicitan.

El derecho de éstos debe ser respetado y defendido: aun es tiempo de poner remedio al daño de que el Municipio cumpla en este asunto con el deber que le impone la ley y aconseje el interés de los vecinos de San Román de la Llanilla y de Cueto.

Reconocimientos de grasas

En la sesión celebrada ayer por la Liga de Contribuyentes se habló de los derechos que el señor director de Sanidad del Puerto cobra por las grasas de cerdo obtenidas por fusión, que se importan del extranjero.

Es verdaderamente lamentable lo que sucede con las distintas tarifas que en nuestro puerto se cobran; parece que se conjuran todas contra nuestro tráfico mercantil, y por sí ellas no eran ya suficientes para amoniarlo, se exige con imperativo mandato, como si la autoridad superior é inapelable residiera en quien las pretende cobrar, que se satisfagan 25 céntimos por bulto, cualquiera que sea su peso, por derechos de reconocimiento á las grasas de cerdo obtenidas por fusión que se introduzcan por nuestro puerto, cuando ni en las leyes de Sanidad ni en el Código único vigente para cuando se importan, que es el Arancel de Aduanas, existe ni una sola disposición que ampare tal cobranza.

Al contrario de esta práctica, declara terminantemente el Arancel en la disposición decimotercera, letra C, que «las grasas obtenidas por fusión y el tocino sin parte muscular, están exentos del reconocimiento y de presentar certificado de inspección del puerto de procedencia; mas por si esta disposición arancelaria no fuera suficiente, que si lo es, porque no puede oponerse á los preceptos de otras leyes, sino que tienen que hermanarse todos, ahí está la real orden de 9 de noviembre de 1897 del ministerio de la Gobernación, que dice en su artículo 4.º: «Las grasas obtenidas por fusión y el tocino sin parte muscular quedan exentos del reconocimiento microscópico y por consiguiente del abono de honorarios», y por si esto fuera poco, la real orden de 20 de mayo de 1892 dice en su art. 3.º que continúa vigente la prohibición de importar que en la península é islas adyacentes grasas procedentes de los Estados Unidos de América que no hayan sido obtenidas por fusión».

Las así preparadas, esto es, las obtenidas por fusión, sigue diciendo la real orden, y el tocino sin parte muscular, continúan exentos de reconocimiento y de llevar certificado de inspección del lugar de su procedencia.

Basta y sobra con lo expuesto para que el señor Gobernador civil de la provincia, obrando con estricta justicia, falte el expediente á su superior resolución sometido, declarando que no há lugar á que por la Dirección de Sanidad se cobre derecho al grano por reconocimiento de grasas de cerdo obtenidas por fusión, toda vez que están libres de tal requisito por las leyes de Sanidad y por el vigente Arancel de Aduanas.

Estaremos al tanto de lo que ocurra con tan importante cuestión, que afecta grandemente á los intereses mercantiles de nuestra ciudad.

Un ex-dependiente.

## EN LA AUDIENCIA

# DOS PENAS DE MUERTE

## Causa por parricidio y asesinato

### El tribunal

Ante el tribunal del Jurado comenzó á verse ayer en esta Audiencia la causa seguida por parricidio y asesinato contra Julián Vara y García y Aurelia Castañeda Gutiérrez, del pueblo de Prases (Corvera).

Constituían el tribunal de Derecho el presidente don Marcelino González Ruiz; los magistrados señores Pelayo y Bustamante; el teniente fiscal señor Sierra, y los defensores de Vara y Aurelia, señores García del Moral y Oyarride.

Actúa de secretario don Francisco Navarro Velázquez.

### Sorteo de jurados

Se procede al sorteo de jurados y el Tribunal de hecho queda constituido por los señores siguientes:

Don Gerardo Bautista Arias, don Manuel Sampiero Rivero, don José López Calderón, don Lorenzo Turieno Martínez, don Jesús Sánchez Casals, don Felipe Cróspio Abascal, don Manuel Sierra Muñoz, don Dámaso Fernández Pacheco, don Pedro Diego Oriá, don Fermín Diego Saro, don Tomás Abascal Abascal, don Francisco Alonso Oejeo. Suplentes.—Don Fidel San Román Obregon, don Santos González González.

### Audiencia pública

Constituó el Tribunal, pasan á ocupar el banquillo los procesados Julián Vara y Aurelia Castañeda, conocida en el pueblo por *Adela*.

El público invade la parte de la sala á él destinada y se tarda unos momentos en restablecer el orden.

El señor secretario da lectura al hecho de autos, que publicamos, del que resulta que los procesados, puestos de acuerdo, sacaron de su casa á José Fernández Martínez, marido de la Aurelia, y pretextando ir á coger unas lechugas á un huerto de Fernando Mediavilla, llegaron hasta el sitio de El Panzal, donde le dieron muerte golpeándole la cabeza, retirándose de allí después de colocar cerca del cadáver unas cebollas recogidas en el huerto de Mediavilla con objeto de que se sospechase que aquél era el autor de la muerte.

Se leen también las calificaciones del Fiscal y defensas, calificando aquél los hechos de un delito de parricidio y asesinato, y de autores á los procesados, para quienes pide la pena de muerte.

### Julián Vara

Terminada la lectura del hecho de autos, según el Fiscal y las defensas, y las calificaciones, presta su declaración el procesado Julián Vara García, de treinta y cinco años, vecino de Prases, casado y labrador. Comienza diciendo, á preguntas del Fiscal, que hacía bastantes años que vivía en Prases y más de cinco que habitaba en el mismo barrio de José Fernández Martínez, con quien mantenía íntima amistad.

Año y medio antes próximamente del 15 de julio de 1905, en que ocurrieron los hechos, entabló relaciones ilícitas con la mujer de aquél, Aurelia Castañeda, de las cuales no se enteró el marido hasta última hora. Sus amores eran públicos, pues en el pueblo se comenzó á murmurar de ellos y se le rociaban á él distintas veces por faltar de aquella manera á un vecino tan bueno y honrado como José Fernández. Este nada le dijo nunca acerca de sus relaciones con su mujer, á pesar de que constantemente le encargaba de los trabajos del campo.

José solía ir á trabajar en una cantera, donde permanecía temporadas de tres meses. Al volver, si sabía algo de su mujer, no lo decía nada, y no sólo no disminuía su amistad sino que hasta le traía algunos regalos.

Creo que esto no lo hiciera por temor á él, sino por consideración á los trabajos que le hacía.

Insiste en que no era por miedo. Se trataba, dice, de un buen hombre, hasta el extremo de que en cierta ocasión *Adela* y la hermana de ésta, María, le pegaron, viéndolo él salir de casa ensangrentado. Esto ocurrió porque él se atrevió á pedirles que le llevaran la comida á la cantera, á lo cual ellas se negaban.

Añade que al poco tiempo la *Adela* le propuso matar á José, á lo cual contestó él que eso de matar á un hombre era una brutalidad, que él no estaba dispuesto á hacer.

Con este motivo se enfrían entre ellos las relaciones, pero alreanudarlas á los pocos días, ella insistió en su propósito de matar á su marido.

Fiscal.—¿Y no le propuso *Adela* la forma de realizar el crimen?

Julián.—Sí. Me dijo que aprovechando en el mes de mayo su ida al monte, le matase allí. ¿Y qué hago de él?—la pregunté.—Lo tira usted á una torca—me contestó.—Imposible, dije.

Fiscal.—¿Encontraba usted alguna dificultad para realizarlo?

Julián.—La de que no se encontrara el cadáver.

Después de esto, continúa diciendo, *Adela* fue á Madrid, donde tiene un hermano empleado en Correos, y á su vuelta volvió á insistir en sus pretensiones de dar muerte á su marido.

*Adela* le dijo á él que fuera á segar sus prados, para decirle á su marido José que

le estaban robando la yerba y que por la noche fuera allí á vigilarlo, con objeto de que Julián lo esperase allí y lo matase.

Julián segó los prados y *Adela* mandó dos noches al marido; pero él no se atrevió á matarlo, porque seguía creyendo que aquello era una barbaridad.

Fiscal.—¿Le avisaba á usted *Adela* cuando se iba su marido?

Julián.—Sí. Yo me lo encontré en el sitio de La Llana y lo rogué que no dijera á su mujer que lo había visto, porque yo la decía siempre que no le encontraba.

Fiscal.—¿Y José Fernández no se extrañó del encargo?

Julián.—No. Fiscal.—¿Sabe usted si José, temiendo que lo maltratasen, iba con frecuencia á dormir á casa de sus padres?

Julián.—Sí; y sobre todo cuando su mujer le echaba de casa, que eran muchas veces. Julián sigue declarando que en la tarde del 15 de julio estuvo hablando con *Adela*, quien le dijo que era necesario deshacerse de su marido cuanto antes, porque le estaba estorbando, proponiéndole un nuevo plan para matarlo. Era éste el ir por la noche á Borleña con el pretexto de hurtar lechugas, y allí matarlo. El se opuso y se movió en casa.

Por la noche le llamó para entregarle unos pasteles de su hermana Fermína que había llegado de Madrid aquella misma tarde. Mientras José, por encargo de *Adela*, fue á por el ban de Fermína á la taberna en que lo había dejado, él permaneció sentado cerca del pajar.

Al volver José salió con su mujer y ésta le llamó y se fue con ellos, creyendo que solo iban á coger lechugas.

Tomaron el camino del río, no sin antes haber cogido él un palo para apoyarse. Marchaban José delante, él en el medio y *Adela* detrás, de uno en fondo, porque el camino no permitía que fueran de otra manera.

Durante el trayecto, *Adela* le tiró dos veces de la chaqueta para que se acercara y decirle al oído que lo matara. Esto no pudo oírlo José, porque iba distraído y cantando.

Atravesaron por entre unos castaños y la obscuridad era completa. *Adela* insistió otra vez en aquel lugar, pero él se opuso nuevamente.

Al salir de allí, se ensanchó el camino, pero siguieron caminando en igual forma, entrando en el sitio de El Panzal, donde bifurcan los caminos que conducen á Prases y Borleña; cansado ya él, Julián, de la insistencia de *Adela*, paró á José y le preguntó qué tenía que decir de él y de su mujer.

Se volvió José y entonces yo, dice, le di una bofetada con la mano izquierda, pero suavemente, como si fuera una caricia.

Entonces *Adela* me arrancó el palo que llevaba en la mano y por detrás de mí y rozándose la cara, descargó un golpe sobre la sien izquierda del José, que cayó redondo en tierra.

Ella continuó dando golpes sobre la cabeza de su marido, hasta que yo la dije:—No le golpee usted más, que ya le tiene bien muerto.

Al volverse á mí aquella mujer, me mandó coger cebollas y los dos fuimos al prado de Mediavilla, donde las cogimos, colocándolas luego junto al cadáver para que le culparan á aquél, con quien había reñido días antes.

Fiscal.—¿Después de cometido el crimen, no hablaban ustedes nada?

Julián.—No, señor. Ella me entregó el palo para que lo ocultase, y yo la dije que no me comprometiera, puesto que en nada había intervenido, contestándole ella que nada declararía mientras viviera.

Cada uno nos fuimos á nuestra casa. Yo llevé el palo y lo escondí en el pajar; pero temiendo que lo descubrieran en un registro, á la mañana siguiente le saqué de casa y lo fui á esconder en un zarzal próximo á la casa del cura.

Fiscal.—¿Cuándo se enteró usted públicamente del hallazgo del cadáver?

Julián.—A la mañana siguiente, estando con el hermano del muerto, Francisco Fernández. Los dos fuimos á ver el cadáver y á la vuelta nos encontramos en el camino con *Adela* y su hermana María, que se dirigían á El Panzal. *Adela* iba llorando, y nosotros las hicimos desistir de que fueran al lugar del suceso, volviéndonos todos á Prases.

Julián sigue su declaración echando toda la culpa á *Adela* é insistiendo en que él se negó diferentes veces á realizar sus propósitos, por cuya causa le dijo en cierta ocasión que ella sola se bastaba para hacerlo, amonazándole también con decirselo á su hermano.

A preguntas de la defensa del Julián, dice que ella le provocó, llegando á decirle en cierta ocasión en que se acercaba á la casa el José:—¡Sal y pégame un tiro.

Añade que la noche de autos al dirigirse á El Panzal y al pasar por la portilla de Tomás Villegas, fue la primera vez en que *Adela* le dijo que matara al José.

Después de dejar el cadáver en aquel sitio, llegaron á casa y al despedirse le dijo: Si dejas de ayudarme, hago lo mismo contigo.

Dice que al día siguiente le detuvieron y declaró ante la guardia civil, siendo conducido por la tarde á Villacarriedo con las hermanas de *Adela*, María y Fermína, el her-

mano Eugenio y el tío Felipe. Antes registraron su casa, de donde ya había él sacado el palo.

El dirigirse a Villacarrido se pararon en una taberna de Escobedo y allí dijo Eugenio: —Compadre: ¿Qué han hecho ustedes? Añadió que ya lo sabía todo por su hermana Adela, y entonces le refirió lo ocurrido, diciéndole que su hermana no declararía.

En la cárcel de Villacarrido, y por orden del Juez, según se enteró, les facilitaron vino a él y a Eugenio. Dejándoles también hablar, pero sin observar si los oían.

A la noche siguiente llegó Adela. La conocieron por el llanto del niño. Eugenio me lo advirtió, pero yo tenía la seguridad de que ella no declararía.

Al otro día me dijo Eugenio que Adela lo había declarado todo y volvió a interrogarme acerca de lo ocurrido y como fue escuchado por el escribano, yo declaré en seguida la verdad.

A preguntas de la defensa de Adela dice que ella estaba enamorada de él y que ella lo buscó. El señor Oyarbide.—En la noche en que fue muerto el José, no fue usted a su casa y llamó a Adela, que salió a una ventana, y la dijo: Allí abajo queda muerto su marido y si me descubre la mató a usted también y yo me pego un tiro?

Julían.—No, señor. La defensa de Adela demuestra algunas contradicciones en que ha incurrido el declarante.

Fiscal.—¿Usted usaba revólver? Julían.—No, señor. Fiscal.—¿Por qué entonces lo dijo Adela: sal y pégame un tiro?

Julían.—Fue un dicho de ella. Fiscal.—¿Cuántas veces se interrumpieron las relaciones por disgustos entre ustedes?

Julían.—Tres veces. Fiscal.—¿Qué cosa motivó la primera?

Julían.—A los siete u ocho meses de relaciones intentó envenenar a mi mujer, la primera vez; la segunda, el 23 de mayo, por cuestión de intereses y la tercera un mes antes del hecho de antes, por negarme a matar al José.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que usted dirigió una carta a Adela, diciéndola que nada temiera, que usted la salvaría?

Julían.—No, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Julían.—Sí, señor. El señor Oyarbide le lee los párrafos de una carta en que así consta.

Defensa de Adela.—¿Es cierto que en el pueblo, cuando empantanaban los vecinos dejan de hablarse de tí, para hacerlo de usted?

Fiscal.—¿Es cierto que su hermano Eugenio la reconvinió por esas relaciones? Adela.—Sí, señor.

El señor Presidente.—¿Julían Vara exigió de usted que no hiciera vida marital con su marido? Adela.—Sí, señor.

El señor Presidente.—¿Desde cuándo dejó usted de tener trato con su esposo? Adela.—(Dudando.) Año y medio... no, seis meses.

El señor Presidente.—Dejó a la consideración de los señores Jurados la forma en que ha contestado a mi pregunta. El señor Presidente.—¿Después de muerto su marido, no volvió usted a ocuparse de él? Adela.—Como dí a luz no podía ocuparme de nada.

Era la una y media y se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

Segunda sesión

Careo

A las cuatro menos cuarto vuelve a constituirse el tribunal y se abre la sesión. El señor Presidente ordena a los dos procesados que se levanten y se proceda a un careo entre ellos.

Julían dice que él no tuvo participación directa en el crimen; que Adela le llamó para acompañarla a El Panzal con su marido; que ella le golpeó la cabeza y le ayudó luego a coger las cebollas y colocarlas junto al cadáver.

Adela se mantiene en que estaba en su casa cuando Julían fue a decirle que ya estaba muerto su marido.

Disuten los dos, se culpan mutuamente de la muerte del José y cuando ya el espectáculo que daban se iba haciendo repugnante, el señor Presidente da por terminado el careo.

El señor Fiscal pide la lectura del careo de los procesados ante el Juzgado de Villacarrido y los procesados se muestran conformes con las manifestaciones que allí hizo cada uno.

Las defensas hacen luego algunas preguntas para aclarar conceptos.

Prueba pericial

Comparecen los médicos señores don Marcial Alonso, don Cayetano Alonso y don Gumersindo Riancho.

Este dice que vio el cadáver en el lugar del suceso y que su posición no era la natural a la caída después de recibir un golpe en la cabeza.

Que el cadáver había sido vuelto hacia abajo. Añade que en la diligencia de autopsia se vio que tenía fracturados todos los huesos de la cara y del cráneo, incluso los de su base.

Las lesiones habían sido producidas con dos cuerpos duros, uno que pudo ser el palo y otro una piedra.

El primer golpe debió recibirle en la mejilla izquierda y fracturó el pómulo, haciéndolo perder el conocimiento y caer. En el suelo, después de muerto ó sin sentido, en completo estado de indefensión, recibió nuevos golpes en los dos lados de la cara.

Luego le volvieron y con un cuerpo duro hundieron el occipital, machacándole materialmente la cabeza.

Esta presión sobre la cabeza no debió hacerlo de pie, sino de rodillas, la persona que lo ejecutó, y bien pudieran ser los agentes que en el hecho intervinieron.

Añade el Riancho que no hizo constar en la diligencia de autopsia un detalle que para el tribunal puede ser interesante.

El terror que por la salida involuntaria de osamentos demostraba haber tenido el muerto al ser agredido.

Este miedo pudo sufrirlo el interfecto al verse agredido inesperadamente.

A otras preguntas del Fiscal, dicen, que una mujer antes de dar a luz puede andar tres kilómetros y manejar, puesta de rodillas, un cuerpo duro, no de gran peso, y más en mujeres como Adela, laboradoras acostumbradas al trabajo.

No creen que dado el estado de embarazo de la Adela, pudiera manejar el palo con que se dieron los primeros golpes.

Los otros dos señores peritos se muestran conformes con lo dicho por el señor Riancho y contestan luego a un largo interrogatorio, al que les someten las defensas, sobre aquellos extremos que no modifican.

Se lee el informe de la diligencia de la autopsia que suscriben los señores Riancho y Alonso (don Cayetano) y se retiran los peritos.

Prueba testifical

Se procede a la prueba testifical.

Francisco González Riancho

Por haber fallecido este testigo, se leen sus declaraciones, las cuales se concretan a decir que José Fernández era un pobre hombre y que Vara era el amante de la esposa de aquél.

Francisco Fernández Martín

Labrador, hermano del muerto. Dice que Adela maitrataba a su esposo y que no quería de él más que el jornal que le entregaba íntegro. Que eran públicos los amores de aquélla con Julían Vara. Que José le habló de divorciarse de su esposo. Que por temor a ésta, muchas noches su hermano iba a quedarse a casa de sus padres, y que es cierto que su mujer no lo llevaba la comida a la cantera, pues muchos días tuvo que compartir la suya con él por esta causa.

Supo la noticia de la muerte de su hermano estando con Julían y los dos fueron a verlo. En el primer momento no sospechó en Julían, pero después, cuando supo que era él, recordó que había palidecido ante el cadáver.

Añade que Vara mandaba más en la casa de José que éste y que Adela le mandaba regalos y leche de sus vacas con frecuencia. Al volver de ver el cadáver, se encontró con Adela y su hermana María, fingiendo aquélla que lloraba, y las hicieron volver, quedándose aquélla detrás y hablando con Vara.

Terminó diciendo que su hermano tenía frecuentes disgustos con su mujer.

Manuel Izaguirre López

labrador, vecino de Prases.

Dice que José Fernández era un infeliz a quien un chicle pegaba y que al conocerse el crimen se sospechó en seguida en Julían.

Añade que en la noche de autos preguntó por Julían en su casa y le dijeron que no estaba.

Eugenio Castañeda

labrador, vecino de Prases. Hermano de la procesada. Dice que a causa de las relaciones que sostenía Adela con Julían, tuvo muchos disgustos con su esposa. Que al saber él esos amores reconvinió a su hermana.

Fue detenido y conducido en compañía del Vara a Villacarrido. En el camino entraron en una taberna de Escobedo y allí le dijo al Julían, para sonsacarle, que lo sabía todo, por habérselo contado su hermana, pues sospechaba de los dos. Entonces Vara le contó cómo mató a José, diciéndole que Adela no había tenido ninguna intervención en el hecho. Se lamentó de no haber colocado esparcidas las cebollas, para que no se hubiera comprendido tan pronto que habían sido colocadas junto al cadáver.

En la cárcel de Villacarrido hizo declarar a Julían, teniendo escondido al escribano del Juzgado y allí dijo que Adela le había ayudado a matar a José.

Don Francisco Puelles

Fue cura párroco de Prases. Dice que José Fernández era un pobre hombre. Que en el pueblo se conocían las relaciones de Adela y Julían, y que para evitar el escándalo que daban, él, por no tratarse con ellos, había rogado a Eugenio que reconviniere a su hermana.

Ricardo Abascal

Alguacil del Juzgado de Villacarrido, oyó a Julían decir a Eugenio Castañeda, en la cárcel de Villacarrido, que él sólo había matado a José, sin la intervención de Adela.

María Castañeda

Hermana de la procesada. Notó las relaciones que había entre su hermana y Julían, por quien aquella estaba chiflada. Que ella era amiga de Julían. Que aconsejó a su hermana dejara esas relaciones, pues una vez le pidió dinero y por que no se lo dio, la amenazó con matarla.

Don Germán Serrano

Escribano del Juzgado de Villacarrido que tuvo a su cargo las actuaciones de la causa. Dice que el lugar del suceso es una montaña por debajo de la cual pasa la carretera y sobre ésta el camino de El Panzal.

Como todos los alrededores son de roca, es fácil que se hubiera utilizado alguna para golpear al José, arrojándole luego a sitio donde era imposible encontrarle, por las condiciones del terreno.

Se convino con Eugenio para hacer declarar al Julían en la cárcel. Este dijo primero que el crimen le había realizado solo, pero después dijo que también Adela. Añade, que del lugar del suceso al huerto de Mediavilla, de donde cogieron las cebollas, había unos 500 metros.

Hermana de la procesada.

Llegó a Prases de Madrid en la tarde del día de autos. Trajo unos pasteles y de ellos su hermana Adela dio dos a Julían. Su declaración carece de interés.

Nicasia Fernández

Hija del muerto. Dice que el mismo día de la muerte de su padre la llevaron a casa de sus abuelos; y desde hace tres meses está sirviendo en un establecimiento de Las Prases.

La defensa de Adela la pregunta si es cierto que la han amenazado con un hacha en la casa en que sirve. Ella lo niega. El señor Presidente ruega a la defensa facilite datos acerca de esa denuncia.

Antonio Agudo

Carretero. Pasó con otro por la portilla de Cerroza la noche de autos y oyó voces y gritos, no sabe si de mujer ó hombre. El Fiscal y las defensas renuncian a algunos testigos y se da por terminada la prueba testifical.

El Ministerio público y las defensas mantienen sus conclusiones y el señor Presidente suspende la sesión hasta hoy a las nueve de la mañana.

Al salir los procesados de la Audiencia, para ser conducidos a la cárcel en el coche celular, esperaba en la calle un numeroso público, dándosele el lamentable espectáculo de que se dirigieran insultos a la procesada y hasta por algunas mujeres se intentaba pegarla.

Con este motivo, se promovió un escándalo, que es preciso se evite a toda costa en lo sucesivo.

CARTA ABIERTA

A mi amigo D. José M. Menezo Recibi tu atenta y por demás, para mí, singonra carta, fecha 11, y como al contestarte en particular voy a hacer algunas consideraciones que deseo sean públicas, spero de la benevolencia de El CANTABRICO dé cabida en sus columnas a esta misiva, que nunca hubiera escrito si tu carta no me hubiese instigado a ello.

En el incesante hervor de las pasiones, los hombres se distancian más y más cada día que transcurre; es innegable que, si bien la obligación que tenemos de vivir la vida que nos han dado (sin que nuestra voluntad haya mediado para ello), nos sujeta al *vis crucis* social, al batallar perpetuo y titánico para la conquista, bien de la gloria efímera, bien del prosaico pero perentorio plato de garbanos, en el orden puramente material podemos vanagloriarlos los hombres de poseer cuanto como bestias podamos desear; harturas hasta producir indigestiones tropicales; furroses y rabietas hasta el paroxismo; negligencias mentales hasta la idiotez; pretensiones de valía hasta el ri-

dículo; farsa constante y doblez permanente. Perfidia y dolo respiramos, por que traiciones y maldad sembramos doquier sentamos nuestras bastardas intenciones. Nada me extraña, pues, aunque me duela, que en el orden material seamos unos bestias que sólo satisfacemos nuestros apetitos salvajes con la *hartura*, ya del pienso cotidiano, ya del encumbramiento, aun a trueque de que los alimientos de éste sean una mezcla espesa de nuestros semejantes, amasados con la fratricida sangre de la humanidad doliente.

Estoy convencido, amigo Menezo, de que, como hombres-animales, somos menos dignos de estimación que el irracional que humilde presta su concurso a la ambición humana; es una convicción triste, exoéptica quizás, pero formada en mi juicio personal por los grandes susabores y decepciones amarguistas de una realidad, *vidua* por mí en mi existencia material, en esa molécula insignificante y dolorida que forma mi ser tangible, sujeta al yerro y al castigo injusto del yerro exuraño.

Pero en esa otra existencia espiritual, donde no tiene forma, ni lugar ocupa, la necesidad social, la mentira absurda, ni la adulación mercantil del concepto sano, es donde más abunda mi extraña y singular concepción del hombre; sublévome contra todo cuanto tienda a sujetar el libre vuelo del pensamiento humano; vivos destellos de indignación irradian mi cerebro y al ver cómo, impotentes, sus focos de luz no rompen las tenebrosidades que circundan mi *ideal*, me vuelvo airado y quizás blasfemo contra esa impotencia mía y contra esa presión que la falacia material ejerce sobre el albedrío de las almas, y contra el servilismo espiritual, que nos cuesta las abdicaciones de nuestras libertades todas.

Si como miembros de una sociedad anímica; si como cuerpos necesitados de nutrición y de elementos sólo accesibles al propio esfuerzo; si como bestias al fin pudiéramos disipar el fiero contraste que formamos entre lo que somos y lo que decimos ser; como hombres provisionales, es decir, como seres que aspiramos a la perfección y vida eterna, como seres tipos, formados para ser gloria y recreo de nuestro Dios, creo Menezo que estamos por debajo del último irracional y que primero habrá Dios de colocar en nuestro puesto al *último mono*, que darnos posesión del Paraíso; no puedo esto ocurrir quizá, por la gran misericordia del Creador, en cuya divina grandeza jamás tomarán forma los odios que germina el fanatismo humano; mas si ese fanatismo que produce la distanciamiento de los hombres, que los sujeta al servilismo y la humillación de religión y clases, comprendiese lo ineficaz de sus errores, por cuanto Dios es Dios y a todos ama como hijos que son suyos, ni el hombre odiara al hombre, ni la cruel necesidad de vivir una vida jamás solicitada, y tan penosa, fuera más que el premio sencillo y majestuoso del gran poema de la inmortalidad.

Del modo que vivimos, aunque nuestro fin sea glorioso, no podemos menos de confesar que merecemos caminar en cuatro patas.

Temo que mi extraña contestación a su atenta carta le pondrá en cuidado; creo en su buena amistad y va usted a alarmarse creyéndose candidato a alguna celda de Leganés; pero no tema usted, amigo mío, tengo la *guardilla* asegurada, sólo que en ella... como está tan alta, van penetrando las frescas brisas de la *verdad*... la estoy palpando a diario y ella me refrigera en esta atmósfera cargada por los vapores enervantes de la hipocresía social.

Sabe cuanto le aprecia su buen amigo Francisco Carrión. Mayo, 1906.

Denuncias y sucesos

Ayer fueron denunciados por la guardia municipal. Un carretero que marchaba montado en el carro y al ordenarle un guardia que se apesase fustigó al caballo y escapó.

Un individuo que se ha permitido limpiar el pozo negro de una casa entre huertas, en la calle del Río de la Pila, dejando las materias fecales al aire libre, por lo que se han quejado varios vecinos.

Un individuo que pintó una verja en el Sardinero sin tener el correspondiente permiso.

A dos mujeres que se insultaron en la calle de la Libertad.

En Calzadas Altas rieron ayer dos chicos, llamados Jesús Cervera, de 13 años, y Emilio Gil, de 11, resultando el Jesús con una herida en la región escapular izquierda, lo le causó el Emilio con una cuchilla de zapatero.

Fue curado en la Casa de Socorro. Dos individuos, llamados Francisco Pescador, de 23 años, Barbero, y Francisco Fernández, dependientes, estuvieron ayer una reyerta, a consecuencia de que el uno reclamaba un collar de perro al otro.

El Pescador tuvo que ser curado en la Casa de Socorro de una herida contusa en la nariz y erosiones en la frente. Del hecho se dio cuenta al Juzgado del Este.

Hijo cariñoso

En la Casa de Socorro fue curada ayer una mujer llamada Justa Barbado, de 50 años, viuda, que presentaba una herida contusa en la región parietal derecha, que le había producido un hijo suyo llamado Florencio Llana, a consecuencia de varios golpes que le dio estando en su domicilio.

Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento fueron curados ayer: Nieves Echavarría, de ocho años, de una herida inciso contusa en los dedos pulgar y meñique de la mano izquierda.

Rafael Villegas, de 15 años, de una herida contusa en el dedo índice izquierdo.

Teresa Ruiz, de dos años, quien hallándose en su casa, segundo piso de la número 6 de la calle de la Compañía, tomó una cantidad de lodo.

Se la hizo el lavado del estómago, y luego se la trasladó a su domicilio en bastante satisfactorio estado.

Apreciable sujeto

Merece a las gestiones practicadas por la policía, se sabe que el individuo Manuel Ríos Pérez, que fue detenido en la madrugada de ayer cuando pretendía realizar un robo en La Austriaca, es el mismo que había penetrado la noche antes en la relojería del señor Cron, en la Acera de Amós de Escalante, y el autor de otros varios artilugios tan meritorios para su carrera artística como los señalados.

Dicho apreciable sujeto fue conducido a la cárcel, donde permanece.

Cabezón de la Sal

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Con muy escasa animación se ha celebrado el mercado correspondiente al domingo 20 del corriente; han regido los precios siguientes:

Maíz, a 11 y 11'50 pesetas fanega; alubias, a 22 y 23 idem idem; patatas, a 1 y 1'10 idem arroba; carne de cerdo, a 20 idem idem; corderos, a 3, 4 y 5 idem uno; cabritos, a 4, 5 y 6 idem uno; huevos, a 1 idem docena; gallinas, a 3 y 4 idem una; gallos, a 3 y 3'50 idem uno; pollos, a 3 y 3'50 idem par.

—Ayer, a las diez de la mañana, fue enterrado en el cementerio de Mazcuerras el cadáver de José de la Serna y Espina, precioso niño de cinco años, hijo de don Ramón Serna y de la distinguida escritora montañesa doña Concha Espina, a quienes acompañamos en su legítimo dolor por tan irreparable pérdida.

21 de mayo.



Cortiguera, dentista, Atarazanas, 10

El Dr. ESTRANI

Ha trasladado su domicilio a la calle de la Paz, 2, 3. ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Y PARTOS

Consulta de once a una

Audiencia

En causa procedente del Juzgado de instrucción de Cabañiga, seguida contra don Cándido Iglesias de la Torre, por delito electoral, se ha dictado sentencia absolviendo al procesado, declarando de oficio las costas y dejando sin efecto la suspensión de alcalde municipal, así como los embargos en sus bienes causados.

La guardia civil del puesto de Hazas en Cesto ha denunciado a varios vecinos a quienes halló cazando sin licencia.

De Luena

El Alcalde de Luena ha remitido una comunicación al señor Gobernador civil, manifestándole que, intercedido el duque del de infección carbuncosa, manifestó que la piel de dicho animal la había vendido a un tratante en cueros, ambulante, a quien no conoce.

Accidentes del trabajo

El día 19 del corriente ocurrió en la fábrica de hilados y tejidos La Emiliama, de La Cavada, un sensible accidente.

La joven obrera María Lobato Fernández, de dieciséis años, soltera, de oficio mohechara y natural de Cangas de Onís (Oviedo) y vecina de Campuzano, tuvo la desgracia de ser atropellada por un volante, resultando con la pérdida completa del cuero cabezudo.

Asistida convenientemente en los primeros momentos fue luego trasladada a su domicilio.

El día 21 del corriente, y próximamente a las siete, al cruzar, hallándose al pie del plano, la vía de la mina Rita, de la Sociedad «Minas de Heras», el obrero Tomás Verde López, de 18 años, soltero, natural de Pobladora del Valle, (Zamora) y vecino de Pámanes, tuvo la desgracia de ser atropellado, resultando con la fractura comunicada y complicada de la tibia y peroné de la pierna izquierda en su tercio medio; contusión con heridas en el tercio medio, cara anterior de la pierna derecha y contusión con desprendimiento de la uña del dedo pulgar del pie derecho.

Curado de primera intención por el médico señor del Hoyo, y como era necesario practicarle la amputación de la pierna izquierda, fue trasladado al Hospital de San Rafael, de esta ciudad.

En el Ayuntamiento de Bareyo, se hallan expuestas al público las cuentas municipales de 1903, 1904 y 1905.

Un robo

Próximamente a las siete de la tarde del día 19, y en ocasión en que la vecina de Eneudo, Marta Fernández Ruobado, de 60 años de edad, viuda, se hallaba durmiendo en su domicilio, le fue sustraído de un baúl que tenía en una habitación inmediata un billete de 50 pesetas.

Puesto el hecho en conocimiento de la guardia civil, y aunque la anciana Marta no tenía sospecha alguna de que pudiera ser el autor de aquel robo, se consiguió averiguar que un individuo, llamado Manuel Encina Miranda (a Barrena, había cambiado en un establecimiento un billete de 50 pesetas, por lo que fue detenido.

En los Ayuntamientos de Rasines y Los Corrales ha quedado expuesto al público, por un plazo de quince días, el apéndice al amillaramiento para 1907.

El Ayuntamiento de Torrelavega ha remitido a este Gobierno civil, para su publicación en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos adoptados por aquella Corporación durante el mes de abril último.

Movimiento marítimo

Champaña, de Saint Nazaire, con carga general. Bisbal, de Alicante, con carga general. Dolores, de Gijón, con carga general.

Buques salidos. Champaña, para Habana, con carga general. Bisbal, para Bilbao, con carga general. Cabo Oropesa, para Pasajes, con carga general. Tomasa, para Pasajes, con carga general. Sando, para Harrington, con mineral. Pomaron, para Saint Nazaire, con mineral. Barón de Maear, para Pasajes, con carga general.

El día 20 de mayo falleció en Madrid el respetable señor don María del Carmen Raymat y Morlius, viuda de Esain.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la desconsolada familia de la finada señora, y muy especialmente a su hijo, nuestro buen amigo el empleado en la Administración del El Imperial, don José Esain.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL OPTICO SEÑOR ARCE, BLANCA, 10



por varias Diputaciones, entre ellas la de Granada, tocante al asunto de las Clinicas.

Estos querian traer a todo trance a la Silla episcopal un Obispo que fuera propicio a sus fines politicos, y al efecto llevaron a Roma supuestos y exagerados agravios...

SASTRERIA MODERNA Y PAÑERIA NACIONAL Y EXTRANJERA Calle de San Francisco, núm. 33

Se alquila en el Astillero la casa donde estaba instalado el HOTEL CORDON BLEU

Presentación de credenciales Como se había anunciado, esta tarde a las dos fueron a Palacio los nuevos representantes de China y de Noruega...

El Obispo de Pamplona parece haber sido apyrdado por el secretario de Estado, señor Merry del Val.

La marcha del Prelado crea una situación difícil en Navarra, pues las gentes sensatas protestan indignadas...

Perrito rabioso En la calle de la Princesa un perro rabioso ha mordido a seis personas que han sido sometidas a observación.

Un suicidio Del mismo punto dicen que desde la torre de la iglesia de San Vicente se arrojó a la calle el sacristán...

Primavera de 1906 Llegaron los últimos modelos en trajes para niños y las novedades en paños para la confección de trajes a medida.

Firma Hoy firmó el Rey varios decretos de Gobernación que carecen de interés.

El Obispo dimisionario marchó a Roma para exponer ante sus superiores eclesiásticos la verdad de lo ocurrido.

Incendio reproducido De Courrières dicen que se ha reproducido el incendio en la mina Josefina.

Una catástrofe Un despacho de Nueva York dice que se hundió la caldera de una fábrica de glucosa en la bahía de Hudson...

Dos ahogados Dicen de Cifuentes que, en Zahorras, se cayó al río Tajo una vecina llamada Petra Peco...

Vicente Aguinaco MEDICO Especialista en las enfermedades de la vista

El nombramiento de ocho consejeros de Estado serán firmados mañana, después de aprobarlos en el Consejo de ministros de hoy.

La Academia de Infantería Los Alcaldes de Carabanchel Alto y Bajo conferenciaron con el Gobernador militar para tratar del alojamiento de los alumnos de la Academia de Infantería.

Un ciclón Un despacho de Palma de Mallorca dice que se desencadenó un ciclón que recorrió una extensión de 15 kilómetros...

Temblor de tierra Un despacho de Ferrol dice que próximamente a la una y cuarto de la madrugada de ayer, se sintió en aquella población un temblor de tierra...

Cepillería Copillos de ropa, cabeza, para dientes, de dar cera, etc., gran surtido...

Restaurante "El Cantabrico" de Pedro Gómez Fernández

Fuerzas navales La columna de desembarco que vendrá a la boda del Rey se compondrá de cuatro jefes, 35 oficiales, 15 guardias marinas y 830 individuos de tropa.

Los cocheros En la reunión celebrada por la Sociedad de cocheros, éstos acordaron, en vista de la subida del alquiler de los coches de lujo...

La Junta de aranceles En la reunión celebrada por la Junta de aranceles y valoraciones se discutió la admisión temporal de la hojalata en plancha.

Un ciclón Un despacho de Palma de Mallorca dice que se desencadenó un ciclón que recorrió una extensión de 15 kilómetros...

Se liquida una partida de 3.000 kilos de miragano, a 3/25 pesetas el kilo.

Coche cesta seminuevo, de seis asientos, se vende. Informar esta Administración.

El ministro de Fomento ha denegado la condonación de siete multas impuestas a la Compañía del Norte por retraso en la llegada de los trenes...

Decoraciones Prosigue con gran actividad el decorado de las calles.

Más del Consejo En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

Incendio Dicen de Barcelona que en la Iglesia de los Padres Salesianos se declaró un violento incendio que se consiguió dominar después de bastantes esfuerzos.

COGNAC BARBIER Representante: don Aureliano G. Ubierna.—Torrelavega.

Coloquio de segunda enseñanza Y ACADEMIA PERICIAL MERCANTIL Santa Clara, 7.—Santander

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

La mendicidad El Patronato de Escuelas-asilos de golfos se reunió, bajo la presidencia de la infanta María Teresa...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

Alarma infundada Otro despacho de Barcelona dice que carece por completo de fundamento la alarma producida por el supuesto hallazgo de tres bombas...

Cal hidráulica de Zumaya a dos pesetas sacos precontado de 69 kilos.

Alcaldes de Carabanchel Alto y Bajo conferenciaron con el Gobernador militar para tratar del alojamiento de los alumnos de la Academia de Infantería.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El señor Concas conferenció con el señor Salvador sobre un crédito que aquél necesita para cubrir atenciones de su departamento.

El programa de las fiestas palatinas es el siguiente: Día 29, llegada de los príncipes extranjeros...

En Consejo se acordó el asenso a general de brigada del coronel de ingenieros don Lino Sánchez.

En honor de Martín Echegaray Comunican de Vigo que en el teatro Tamberlick se ha celebrado anoche una función en honor del enviado de la colonia española en la Argentina don Martín Echegaray.

AL PÚBLICO Por tener que ausentarse su dueño se traspasa una casa-fonda con dos industrias unidas a la misma casa...

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns: SUSCRIPCION, ANUNCIOS, ESQUELAS DE DEFUNCION, PUNTOS DE SUSCRIPCION. Contains subscription rates and advertisement prices.

Número suelto, 5 céntimos.--Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta.--Pago adelantado.--Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

SERVICIOS PUBLICOS

Public services section including: CORREOS (mail services), FERROCARRIL DEL NORTE (railway), FERROCARRIL CANTÁBRICO (railway), FERROCARRIL ASTILLERO-ONTANEDA (railway), and Tranvía Urbano (city tram).

LABORATORIO PERMOLINO VINO DE PEPTONA

EL MEJOR PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Depositarios: Pérez del Molino y Compañía, droguería, Compañía, número 5.--Santander

Advertisement for Emulsión Marfil al Guayacol, featuring a logo and text describing its benefits for various ailments.

Advertisement for Taller de coches de CEFERINO SAN MARTIN, A CARGO DE MANUEL CASTELLANOS, showing a carriage and repair services.

Advertisement for Droguería de Cebillas y Compañía, featuring 'Ama de cría' and 'El Talismán' products.

Advertisement for 'Se vende' (for sale) items including 'ELECHAS' and 'ALMACÉN DE PIANOS'.

Advertisement for Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA, including an image of the product bottle.

Advertisement for HAMBURG-AMERIKA LINIE, featuring an image of a steamship and text about German mail services.

Large advertisement for GOTA REUMATISMOS, featuring 'LICOR DEL D. LAVILLE' as a remedy.

Advertisement for COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ASFALTOS NATURALES, featuring 'MAESTU-LEORRA' asphalt.

Advertisement for 'Vapores correos alemanes' (German mail steamships) listing routes to Havana, Veracruz, and Tampico.

Advertisement for FOREIGN PRESS OFFICE, a service for foreign news and information.

Advertisement for 'SE VENDE' (for sale) property, including a house and land.

Advertisement for Farmacia de Vega, featuring 'ABIERTA TODA LA NOCHE' and 'CONSOLINA' products.

Advertisement for 'Histógeno' medicine, claiming to cure various ailments.

Large advertisement for COMPAÑIA COLONIAL, featuring 'CHOCOLATES', 'CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO', and 'TRES TAPIOCAS'.